

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013- 0199

SALTA, 11 de marzo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.422/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con el pedido de fs. 34 de equiparación de materia aprobada en la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - por la correspondiente al plan 2004 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, elevado por la alumna **RAMOS DIAZ, PAOLA MACARENA** L.U.N° 411.876; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38, obra informe de Dpto. Planeamiento, sobre el particular;

Que a fs. 39, la Escuela de Biología, aconseja se emite resolución pertinente, en base al informe de la cátedra de Ecología a fs. 38 vta.;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **RAMOS DIAZ, PAOLA MACARENA** L.U.N° 411.876 - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - la siguiente equiparación de materia:

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2003

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS
PLAN 2004

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

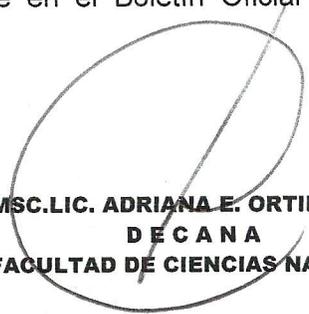
Agroecología – Nota: 5 (cinco)

por Ecología -Nota: 5 (cinco)

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING.AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC.LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES